DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 23 de enero de 2019 | NÚM. 67

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar todo lo relacionado con la puesta en marcha de la Fundación Pública para la gestión de los Servicios Sociales.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar todo lo relacionado con la puesta en marcha de la Fundación Pública para la gestión de los Servicios Sociales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan puntu bakarra daukagu gai ordenean, hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, eledunen batzarrak eskatuta, gizarte zerbitzu publikoak kudeatzeko Nafarroako Fundazio Publikoa abian jartzearen nondik norakoak azal ditzan. Honako agerraldi hau Alderdi Sozialistak eskatu du, baina haiei hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diogu Miguel Laparra kontseilari jaunari, Txema Mauleón gabineteko buruari, Inés Francés pertsonen autonomia eta garapenerako Nafarroako Agentziako zuzendari gerenteari eta Gema Mañu andreari ere bai, inklusio eta babes sozialerako zuzendari orokorra dena. Orain bai, Medina andreak dauka hitza Alderdi Sozialistaren izenean.

[Buenos días a todos. Comenzamos la Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos un único punto en el orden del día, concretamente, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar todo lo relacionado con la puesta en marcha de la Fundación Pública para la gestión de los Servicios Sociales. Esta comparecencia ha ido solicitada por el Partido Socialista, pero antes de cederle la palabra, damos la bienvenida al señor Consejero, Miguel Laparra, al Jefe de Gabinete Txema Mauleón, a la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la autonomía y el desarrollo de las personas y a la señora Gema Mañu, Directora General para la inclusión y la protección social. Ahora sí, tiene la palabra la señora Medina en representación del Partido Socialista.]

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Vicepresidente, y a todo su equipo. Les damos la bienvenida y les agradecemos su comparecencia hoy en esta Comisión.

Nosotros hemos vuelto a pedir –ya la pedimos en el mes de junio, creo recordar– la comparecencia del señor Laparra porque, para nosotros, todo el proceso de creación de la Fundación está siendo un proceso de falta de transparencia y, por lo tanto, creemos necesario aclarar ciertas cuestiones.

Desde este grupo hemos hecho hasta tres peticiones de información para pedir información –valga la redundancia– sobre todo lo que tiene que ver con la Fundación, la última el 28 de diciembre, quiero recordar, a la que todavía no hemos tenido respuesta, pero sí a las anteriores, a las cuales no se nos respondía alegando que no se disponía de la documentación, algo que, me van a perdonar, pero que no puedo dar por válido, máxime cuando yo misma he visto en esta Comisión que ya, en septiembre, se disponía de los estatutos, y no solamente en esta Comisión, sino también fuera del Parlamento circulaban esos estatutos. Por lo tanto, creemos que lo que se ha hecho con la creación de la Fundación es un ejercicio de oscurantismo de su departamento y, de nuevo, obstrucción a la labor parlamentaria, que debemos hacer los grupos parlamentarios.

Estamos a 23 de enero, sabemos que el Gobierno ha creado la Fundación. De hecho, ayer nos llegaron los acuerdos de gobierno, como digo, con los estatutos. Sabemos, además, que el Consejo de Bienestar Social elige sus representantes para el patronato el viernes. Lo que queremos es que, a día de hoy, en esta Comisión, usted nos responda y nos deje claras de una vez cuestiones que para nosotros, para el Partido Socialista, son esenciales conocer para posicionarnos hacia un lado o hacia otro.

Insisto, no solamente creemos que son cuestiones fundamentales para el Partido Socialista, sino también cuestiones fundamentales para los trabajadores y las trabajadoras de los recursos que va a subrogar la Fundación, y además también para las entidades y para el tercer sector.

Por lo tanto, mis preguntas son claras, y también me gustaría que las respuestas fueran claras. Primero, condiciones en las que se va a subrogar a los trabajadores y las trabajadoras de las entidades que actualmente prestan el servicio. ¿Se les va a garantizar todos los derechos laborales adquiridos? ¿Qué tipo de relación contractual van a tener con la Administración estos trabajadores? Si no tengo mal la información, a ellos y a ellas, ustedes, desde el departamento, les han dicho que se les va a subrogar, pero que a los tres años se les va a hacer un examen. Por lo tanto, ¿se les va a aplicar la Ley de Internalización, que es un despido en diferido que ha registrado el cuatripartito en este Parlamento? ¿Sí o no? ¿Usted puede garantizar que se van a respetar todos los derechos laborales adquiridos por estos trabajadores? ¿Sí o no? ¿Se les va a mantener la antigüedad? ¿Se van a sacar sus plazas a concurso, como digo, a los tres años? ¿Sí o no? A partir de eso, ¿cómo se van a cubrir el resto de plazas? Porque lo que viene recogido en los estatutos es que se garantizara… No sé si es exactamente en los estatutos, pero sí que ha dicho usted que se va a garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad. ¿Cuándo? ¿A los tres años? ¿Ahora? Son dudas que nos vienen, también a los trabajadores y a las trabajadoras. Insisto: en los estatutos no viene nada referido al personal, o al menos a los que hemos tenido acceso.

Otro de los puntos que queremos que se nos aclare es que, en algunas de sus declaraciones en prensa, usted ha dicho que la Fundación va a ser para subrogar unos servicios concretos, también lo dijo aquí, en la Comisión, en junio, que iba a ser para unos servicios concretos, porque son servicios estratégicos, se refiere a los COA, a los centros de servicios sociales. Por lo tanto, nuestra siguiente pregunta… Porque tampoco es eso lo que les ha dicho a las entidades. A las entidades les ha dicho que es el principio, que luego, ya veremos. Por tanto, ¿hasta dónde va a llegar la gestión de la Fundación? Es mi segunda pregunta. Sus socios también, aquí, en el Parlamento, han dicho que va a ir a más. Entonces, quiero oírlo de su propia boca en esta Comisión.

En tercer lugar, el cronograma, lo más detallado posible. Sabemos, como digo, que la Fundación está creada, los estatutos, aprobados, que el Consejo de Bienestar elige a los patronos el viernes. Aquí, el plazo para presentarlo es el lunes. Queremos saber todo el cronograma, la calendarización, lo más detallada posible de cuándo se va a hacer el traspaso de los servicios y también qué recursos va a ir gestionando la Fundación de los anunciados, si es que no va a haber más.

Queremos también conocer si ya se han realizado los proyectos técnicos que va a seguir la Fundación en cada recurso y los sistemas de evaluación de calidad. En una petición de información pedí los proyectos técnicos; me mandaron las bases de licitación actuales de esos recursos. Para mí, y lo digo como profesional, eso no son proyectos técnicos, son bases de licitación. Entonces, quiero saber si ya están realizados esos proyectos técnicos o no, y qué sistemas de evaluación se van a hacer.

Por último, dadas las informaciones, además, que hoy hemos conocido en la prensa, nos gustaría que nos dijese cómo va a financiar el Gobierno de Navarra la puesta en marcha de la Fundación. ¿Se va a traer dinero de otras partidas? ¿De cuáles se va a traer? ¿Dónde están contemplados los recursos en los presupuestos recientemente aprobados? ¿Se necesita o no se necesita inversión para gestionar estos recursos? ¿Para cuáles sí y para cuáles no? Queremos también que nos aclare este punto.

En definitiva, como digo, hasta el momento todo han sido informaciones insuficientes y contradictorias, y queremos conocer, de primera mano, información que para nosotros es fundamental. Por lo tanto, le pido claridad y concisión en las cuestiones planteadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Aurkezpena eginda, orain Laparra jaunak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, eskerrik asko. Buenos días a todas y a todos, egun on denori.

En primer lugar, quiero agradecer también la oportunidad de invitación a esta comparecencia en cuanto a lo que pueda también ayudar a aclarar el proceso de creación y puesta en marcha de la Fundación Navarra para la gestión de Servicios Sociales Públicos. Por tanto, quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración, como se planteaba en este momento. Trataré de dar respuesta a todas las cuestiones que se plantean y, en cualquier caso, si hay alguna cuestión que después requiere más información, evidentemente de acuerdo con la información disponible en este momento, también estamos dispuestos a facilitarla sin ningún problema.

En cuanto a lo que se comentaba de peticiones anteriores, simplemente queremos trasmitir que, obviamente, el expediente administrativo estaba en proceso cuando se hicieron esas peticiones de información, y por eso la información no estaba finalmente disponible. En el momento en que, justamente a finales del año pasado y principios de este, el Gobierno de Navarra toma los acuerdos y valida, por tanto, el conjunto del expediente, es cuando la información está disponible. Estamos hablando, por tanto, de hace pocos días, y después de esos pocos días de tomada la decisión, aquí estamos transmitiendo la información que sea necesaria y, además, se ha trasmitido por escrito toda la información contenida en los expedientes, además por adelantado, porque también las fechas todavía no habían finalizado para esta petición.

Dicho esto, creo que hay una serie de cuestiones que también me gustaría dejar claras. La primera tiene que ver con los servicios que entendemos que deben ser de gestión pública. En

esto, respondo ya a una de las preguntas. Entendemos que hay algunos servicios con una naturaleza especial, con algunas especificidades en cuanto a las funciones que desarrollan en el conjunto del sistema, y que son esos los que, a nuestro juicio, deben realizarse desde una gestión pública. En este sentido, en el proyecto para la Fundación específicamente y exclusivamente se habla de los centros a los que iremos haciendo referencia, básicamente, los COA y los centros de servicios sociales, de forma especial.

Por tanto, no hay una política más allá de estos centros de publificación general del conjunto del sistema, ni se está pensando en eliminar la presencia de las entidades de iniciativa social en el sector, ni mucho menos, todo lo contrario. Entiendo que, en esta legislatura, las entidades sociales han visto claramente desarrolladas sus funciones y sus recursos, a través tanto del aumento de las subvenciones, más de un 70 por ciento, como a través también de nuevas formas de relación, como la ley de conciertos, y también con una presencia notable en el conjunto de la actividad y también el proceso de toma de decisiones en los consejos.

Entiendo, por tanto, que la operación a la que se refiere la Fundación Pública de Servicios Sociales es una operación claramente delimitada, así lo planteamos desde el principio, a unos servicios concretos, con unas funciones muy especiales. A partir de ahí, en todo caso, si hay algún otro servicio que pudiese desarrollar funciones en esa misma línea, habría que plantear otro debate, pero, ahora mismo, son estos los que planteamos, y no planteamos ningún otro, ni ahora, ni, en principio, a futuro.

Sin embargo, entendemos que hay servicios que nunca debieron ser gestionados por entidades privadas, que fueron creados en su momento y gestionados de forma pública, por el propio Gobierno de Navarra, y en algún momento se tomó otra decisión, como los centros de orientación y acogida, que aparecen como centros públicos, que, en otros casos, como los centros de servicios sociales, se trata de centros que fueron diseñados, desde el proceso de reordenación de la atención primaria, como servicios públicos, la propia ley habla de titularidad pública de una forma muy específica en estos casos, no así en otros, precisamente por su especial naturaleza.

Ambos servicios realizan funciones, como decía, muy específicas, que tienen que ver con la valoración de situaciones personales, que dan lugar después a derechos concretos, reconocidos en los niños y las niñas y adolescentes, especialmente, a la hora de valorar sus situaciones personales y familiares, que tienen que ver también con el asesoramiento técnico a otros servicios, servicios públicos y profesionales también de servicios públicos, como puede ser el caso de los Servicios Sociales de Base, que deben, también en este caso, tratar de dar homogeneidad a las actuaciones llevadas a cabo por los profesionales en diversos servicios y, por tanto, garantizar una equidad en la atención para todas las personas, y también se necesitan criterios, herramientas y metodologías comunes, que entendemos que, desde una gestión pública, pueden plantearse en estos casos concretos, insisto.

¿Por qué hemos elegido la figura de la Fundación, como se ha planteado también en el debate en otros momentos? Evidentemente por el interés social de la materia en la que se quiere intervenir. Entendemos que la naturaleza más adecuada era una fundación, que se entiende, por tanto, sin ánimo de lucro, y que creo que es acorde con los objetivos y las actuaciones de la misma.

Entendemos también que, desde una fundación pública, se garantiza el control ejercido por la Administración, no a través del patronato, y en concreto en el modelo de estatutos que hemos aprobado así se plantea, y también desde la reserva que el propio Gobierno hace de la posibilidad de modificación de los estatutos, si lo considera necesario, para garantizar justamente este control público.

En tercer lugar, también entendemos que el régimen jurídico de las fundaciones plantea ventajas en cuanto a la agilidad en la gestión, sin renunciar al control que precisa la gestión de fondos públicos, y esto tiene que ver tanto con el personal… No es porque lo digamos nosotros, sino por puro ordenamiento jurídico. En una fundación pública, la selección del personal debe regularse por los mismos principios, de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, que se hace en la Administración Pública. La diferencia, en este caso, es que la contratación es de naturaleza laboral y, por tanto, con la aplicación del Estatuto de los Trabajadores, que entendemos que es más adecuada en este caso.

Por otra parte también, en cuanto a las actuaciones económico-financieras de las fundaciones, también se entiende claramente como parte del sector público foral y, por tanto, se regulan de la misma forma por la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra y también están sujetas a supervisión de la Cámara de Comptos. Por lo tanto, entendemos que la figura de la Fundación aúna estos criterios, por un lado, de control público y, por otro lado, de agilidad, y de adecuación a la naturaleza de las actuaciones.

En cuanto a la estructura que se plantea en los estatutos, evidentemente se prevé la constitución del patronato, con catorce miembros. La mayoría de ellos, ocho, personas titulares de distintas unidades administrativas del Gobierno de Navarra, y seis personas electas, tres designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social, tres designadas por el Parlamento. Entendemos que la presencia de estas personas, con vinculación directa al Parlamento y al Consejo Navarro de Bienestar Social, garantiza también la transparencia y la presencia y participación social en la Fundación, como elemento de avance en las nuevas formas de gestión.

Se prevén también comisiones delegadas, que podrán garantizar el seguimiento concreto en el día a día de cada uno de los servicios prestados por la Fundación. En ese sentido, también entendemos que, de esta forma, se garantiza o es el instrumento que entendemos que puede garantizar esa vinculación directa entre las pautas técnicas y políticas para la gestión de estos servicios por parte de la Administración y el quehacer cotidiano, en el día a día, de su gestión.

Finalmente, se regula también la figura del director gerente como la persona encargada de ejecutar las orientaciones y los acuerdos del patronato, y en última instancia del Gobierno, en el caso de las comisiones delegadas.

Respecto de los servicios propuestos, como decía, se trata de servicios de una naturaleza muy especial. Los centros de observación y acogida, y la valoración de las familias de urgencia son los encargados de llevar a cabo los procesos de valoración de las situaciones de desprotección. Su trabajo de gestión de estos centros es básico para que después, desde la subdirección de menores, se tomen las decisiones clave en cuanto a dónde deben estar atendidos estos niños y estas niñas, y qué medidas concretas de protección deben tomarse en cada caso. Además, se

entiende que esta valoración es una prestación garantizada y entendemos que, además, debe hacerse desde una perspectiva de responsabilidad pública, justamente por la naturaleza y lo delicado de las situaciones que se valoran. (BEBE)

¿Qué permite la gestión pública, a través de la Fundación, en el caso de los centros de observación y acogida para la valoración de familias de urgencia, que en este momento están asociados también? En primer lugar, supone un mayor control sobre la metodología de intervención y sobre, justamente, los procesos de observación y de valoración, el tiempo dedicado a la valoración de cada uno de los casos, y la calidad que deba establecerse sobre la misma. Además, esto permitirá crear un servicio de urgencia, 24 horas, ahora mismo inexistente, y reducir las posibles sobreocupaciones que, en ocasiones, se dan justamente por su inexistencia. Esta es una petición que, tanto la Fiscalía como Policía, nos está transmitiendo desde hace ya algún tiempo y que, por tanto, entendemos que, desde de una fundación pública y con empleos públicos, podrán recibirse, valorarse y tomar las decisiones oportunas en tiempo y forma, y de una forma también más eficiente de lo que ahora mismo somos capaces de hacer.

Asimismo, el modelo de fundación y el proceso de subrogación que hemos previsto permiten contar con profesionales formados y con una amplia experiencia laboral, que entendemos que es básica en este ámbito de intervención, en la que el elemento de especialización en materia de atención al menor, tanto por la especialidad jurídica como las situaciones sociales y familiares de los menores, requieren, sin ningún lugar a dudas.

En cuanto a los centros de servicios sociales de Estella y de Tudela, son servicios de apoyo a la atención primaria, que tienen las funciones establecidas legalmente de servir de apoyo a los Servicios Sociales de Base y de coordinación con los Servicios Sociales Especializados. Entendemos que esta función de coordinación, lógicamente, se desarrolla mejor desde el ámbito de lo público. Tiene como funciones también colaborar y asesorar a los propios Servicios Sociales de Base, establecer esos criterios homogéneos en el área entre la intervención de los distintos Servicios Sociales de Base presentes en cada una de las áreas y colaborar también –y esto es lo que claramente se está haciendo más en este momento– con los Servicios Sociales de Base en el seguimiento e intervención de los casos concretos. Entiendo que, sobre todo, esas funciones de coordinación, de asesoramiento y de homogeneidad técnica es lo que requiere que estas funciones se desarrollen desde el ámbito de la gestión pública.

¿Qué nos permitirá en este caso? Que los centros de servicios sociales cumplan con todas las funciones que les fueron asignadas inicialmente y las que se plantean tanto en la propia Ley de Servicios Sociales como en la reanudación de la atención primaria, y no como una parte de ellas. En este sentido, nos permitirá también, en la misma forma que en los otros centros, contar con personal de gran experiencia, profesionalidad y especialización en el trabajo de atención primaria, que nos permitirá atender las necesidades que surjan con agilidad en el trabajo con los Servicios Sociales de Base.

Los centros sociales de Estella y Tudela cuentan con los tres equipos, la identificación en concreto de estos dos centros de servicios sociales es porque, en el área, están ya desplegados los tres equipos de inserción sociolaboral, EISOL; de atención a la infancia y adolescencia, los

EAIA; específicamente aquí, en este caso, también con un elemento de valoración de las situaciones de desprotección de los menores o de riesgo de desprotección; y también los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género en este campo, con una función importante de detección y de valoración de las situaciones extremadamente delicadas, que pensamos que es importante que se desarrollen desde lo público.

Además, el caso de Estella y de Tudela, por justificar también la decisión de por qué en estos sitios, hay que tener en cuenta que son los dos únicos sitios donde los centros, además de estar plenamente configurados, cuentan también con una coordinación, una persona coordinadora, medios de coordinación, y además, contamos con local ya existente, público, de propiedad del Gobierno de Navarra, y por tanto, directamente utilizable.

En cuanto al personal implicado en estos servicios, estamos hablando de ciento veintisiete profesionales, por tanto es un volumen importante de profesionales implicados. Es una operación, en este sentido, de una cierta envergadura en cuanto a la reversión de privatizaciones anteriores. Quiero llamar la atención también a que la inmensa mayoría son educadores, trabajadores sociales o psicólogos, por ejemplo y, por tanto, nos da cuenta también del nivel de cualificación y de especialización del que estamos hablando en todos estos casos. Por los distintos tipos de centros, los más numerosos en personal son los COA, los centros de orientación y acogida, pero, en cualquier caso, los centros de servicios sociales de Estella y Tudela también suponen treinta y siete personas, setenta y siete profesionales en este momento.

Efectivamente, y como se avanzaba en la presentación, el compromiso y la intención es que la dotación de personal de la Fundación para asumir estos servicios se haga a través de la subrogación del personal, obviamente, una subrogación que será de acuerdo con lo que establece la normativa y, en concreto, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. A partir de ahí, nos hemos comprometido a mantener todas las condiciones laborales actuales de cada una de las y los trabajadores de la forma que legalmente proceda, y también nos hemos comprometido con los representantes de los trabajadores, y con los mismos trabajadores también, a que, en el primer año, una vez incorporado el conjunto de los servicios, podamos pasar a negociar un convenio de empresa que, entre otras cosas, tendrá que responder también al proceso de homogenización de plazas y de profesionales que ahora mismo tienen condiciones laborales distintas.

En cuanto a la implicación presupuestaria, y se preguntaba también sobre la dotación, efectivamente, de acuerdo con la normativa y la normativa de fundaciones, hay que distinguir entre la dotación inicial, esos 3.000 euros que se ponen a disposición de la Fundación, con lo que serán los recursos previstos para las actividades, la dotación también prevista en la Ley de Fundaciones para su actuación ordinaria. En este sentido, se cuenta con los recursos ya previstos para estos centros, que todos ellos están, lógicamente, en funcionamiento y que suponen, ahora mismo, según los contratos, un valor de 4.613.000 euros. Entendemos que hay unas necesidades de administración de la propia Fundación de 136.000 euros y hay unas pequeñas variaciones que hacen que, finalmente, haya una necesidad de recursos adicionales de tan solo 154.000 euros, lo que supone un incremento de un 3,2 por ciento en esa dotación

inicial, insisto, que está plenamente compensada con la existencia incluso de nuevos servicios, como es el servicio de urgencia al que hacía referencia.

A la hora de mostrar las actuaciones realizadas hasta el momento, se ha hecho, obviamente, todo el proceso de análisis, estudio técnico y viabilidad de la propuesta. Entendemos que, desde esa perspectiva también, el modelo de intervención, a nuestro juicio, sí que está razonablemente previsto, como debería ser, por otra parte, en una posible licitación que hubiese existido, pero, en cualquier caso, en este proceso de puesta en marcha se tratará de trabajar sobre el mismo y desarrollar los elementos metodológicos y de organización del trabajo que sean pertinentes, eso ya como tarea interna de gestión de la Fundación, de su gerente y de las comisiones técnicas que se establezcan al efecto.

Además de toda esta serie de estudios, se ha procedido también, de forma inmediata y en cuanto se tomó una decisión previa, a una reunión por parte de las entidades que ahora están gestionando estos servicios. Se les ha ido transmitiendo también información en distintos contactos a lo largo de todo el proceso de cuál era el momento en el que estaba todo el procedimiento. Ha habido también varias reuniones con representantes sindicales de los trabajadores, se les ha informado detalladamente sobre el proceso y el planteamiento que había jurídico al respecto en cuanto a cómo se iba a proceder a esa subrogación, y se ha tratado también de dar información permanente en todo este momento en la medida en que se nos ha requerido también.

Asimismo, ha habido reuniones extensas con el conjunto de entidades sociales, distintas redes en el ámbito de los servicios sociales que todos ustedes conocen y también se ha ido informando justamente de los objetivos, de la dimensión y del interés de la propuesta que se plantea. Ha habido también, incluso no más allá de los representantes de los trabajadores, también reuniones específicas con trabajadores y trabajadoras de los servicios, con el objetivo de trasmitir la máxima información con el máximo detalle, y también se ha informado formalmente en los distintos foros y, en concreto, en el Consejo Navarro de Bienestar Social, el Consejo del Mayor, del Menor y de Discapacidad en detalle tanto sobre el proyecto como el procedimiento y el punto en el que se está en este momento.

En cuanto a los trámites administrativos, se han recabado todos los informes preceptivos requeridos, la memoria económica, el informe jurídico, el informe de la Dirección General de Función Pública, de la Dirección General de Presupuesto, del Servicio de Organización, se ha resuelto la discrepancia entre algunos informes que podían presentar algunas contradicciones, y de acuerdo con el procedimiento establecido legalmente, el Gobierno de Navarra ha resuelto la discrepancia y ha continuado, por tanto, con el proceso de formación de esta Fundación pública.

Se ha aprobado formalmente, en la Fundación del Gobierno de Navarra, muy recientemente. Ya se ha pasado también a realizar la tramitación notarial y está prevista la firma en notario para su registro el próximo viernes, día 25. Hoy mismo el Gobierno aprueba también un proyecto de ley foral para hacer las modificaciones presupuestarias que permitirán la puesta en marcha de la Fundación. A partir de ahí, entendemos también que el Parlamento pasará a elegir las personas que formarán parte del patronato, esos tres representantes del

Parlamento, y el Consejo Navarro de Bienestar Social hará lo propio también previsiblemente el próximo viernes.

Constituido el Parlamento con estas personas y los representantes de la Administración, pasaríamos al nombramiento de la gerencia. Entendemos que esto puede ser también muy rápido en aras a ese cronograma que también se pedía y, a partir de ahí, y con la gerencia nombrada, es cuando ya entraremos en el detalle con cada una de las entidades de cómo, cuándo y de qué manera se va a producir el traspaso de cada uno de los servicios de forma individualizada. Por tanto, eso se negociará con cada una de las entidades, de tal forma que podamos hacerlo de la mejor manera posible y siempre pensando en el interés mayor de los ciudadanos que están atendidos en estos centros, de una forma que no se produzca ninguna discontinuidad en la atención y que, además, pueda hacerse garantizando los máximos niveles de calidad en la misma.

Por tanto, cabe prever que, a lo largo de los de próximos meses, se podrán ir cerrando esos acuerdos y esas decisiones ya técnicas de traspaso y podremos estar, a lo largo de los próximos meses, ya con la Fundación plenamente constituida con todos estos servicios. A partir de ahí, por tanto, estaríamos en condiciones –entiendo que será ya casi para final de año– de negociar un nuevo convenio colectivo para la Fundación y tratar de avanzar también en cuanto a la regulación de las condiciones de estos trabajadores y estas trabajadoras.

Por tanto, y como conclusiones, entendemos que, con esta Fundación, se produce un proceso de reversión de servicios públicos esenciales, con funciones muy específicas que no debieron ser gestionados de forma privada, que es una reversión importante en volumen, tanto económico como de personas y trabajadores afectados; que la figura de la Fundación permite, a su vez, aunar los objetivos de control, de transparencia en la gestión y de agilidad en la misma que requieren este tipo de servicios; y que, a través de los procesos de subrogación y de la negociación con los representantes de los trabajadores, entendemos que serán plenamente respetados los derechos de los trabajadores, valorándose el trabajo realizado, y de los profesionales que, con una amplia experiencia, formación y capacitación, entendemos que son la mejor opción para seguir realizándolo en el futuro.

Este es el planteamiento y lo que queríamos comentar aquí. A partir de este momento, como siempre, quedamos dispuestos a recibir sus sugerencias y a aclarar también cualquier tipo de cuestión que puedan plantear. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta.

Primero de todo, agradecemos, como no puede ser de otra manera, las explicaciones, pero nos siguen quedando algunas dudas. Como sabe, desde el Partido Socialista, no vimos, en su momento, cuando se planteaba la Fundación, la necesidad de la Fundación. Creemos que sí en el área de menores hay, desde luego, desde hace muchos años, dificultades, dificultades que no se han solventado durante esta legislatura –también he de decirlo–. Como digo, esas dificultades vienen desde hace mucho tiempo, y no se han solventado. Creemos que se

deberían haber trabajado aspectos cruciales en esta legislatura para solventar esos problemas. No se ha hecho y creemos que hacerlo ahora, en tiempo de descuento, cuando va a acabar la legislatura, nos genera muchísimas dudas.

Como digo, hay aspectos cruciales en los que nos hemos centrado, y uno de ellos es que se garanticen los derechos adquiridos de los trabajadores y, en este momento, usted no nos ha aclarado si se va a aplicar o no se va a aplicar a estos trabajadores dentro de tres años. No sé si es porque usted piensa que ya no va a estar, y entonces dice: «Yo no lo digo, y el que venga detrás, que se apañe». Usted no nos ha dicho nada de si, a los tres años, se les va a aplicar el despido en diferido que ha planteado el cuatripartito en la Ley de Internalización, en el caso de que se apruebe esa ley.

El Consejero de Salud, el otro día, decía que no se puede subrogar a los trabajadores, porque se necesita esa ley debido a una disposición de los presupuestos, que, según una jurisprudencia, probablemente se anule, pero según el Consejero de Salud… Entonces, usted hace una fundación porque es más fácil porque genera mucha más flexibilidad, que en eso sí que estamos de acuerdo, para poder contratar. Le pido que, a día de hoy, aquí, garantice que esas plazas, esos trabajadores, dentro de tres años, no van a ser despedidos, porque, insisto, usted, a ellos y a ellas, les ha dicho que a los tres años tendrán que hacer un examen y, en función de cómo salga ese examen, irán a la calle o no. Entonces, yo le pido que, en su réplica, sea claro en este tema. Desde luego, será un aspecto fundamental para el Partido Socialista.

Usted, en esta legislatura, nos tiene acostumbrados y acostumbradas a desmantelar modelos, como es el caso de la orientación laboral, sin tener ninguna previsión, sin tener ningún modelo alternativo. Así nos ha demostrado que han sido incapaces, como digo, en el caso de la orientación, de crear nada que funcione mejor. Era un modelo que funcionaba. ¿Mejorable? Por supuesto, como en el caso de los menores, pero cuando desmantelas algo es para crear algo mejor y, en este caso, como digo, estando en tiempo de descuento, sí que nos hubiese gustado…

Nosotros pedimos una moratoria para que este proceso se hiciera de manera consensuada con las entidades del tercer sector, también con el resto de grupos, dado que es muy difícil que usted o este Gobierno culmine el proceso, creemos que si hubiese habido voluntad política de hacer las cosas bien y de dar participación, se hubiese hecho de manera mucho más participada con el tercer sector y también con este Parlamento, que, insisto, desde el 28 de diciembre, cuando en la sesión de gobierno ya se aprobaron los estatutos, vinieron ayer. Si hubiese habido voluntad política lo mismo que estos estatutos circulaban fuera del Parlamento, también hubiesen llegado a los grupos de la oposición vía Departamento de Derechos Sociales para poder también hacer aportaciones o, en el caso en el que lo hubiésemos considerado, poder expresar nuestra opinión.

Por cierto, unos estatutos que aquí, en una de las sesiones que se hizo, no recuerdo muy bien si fue en junio o fue en la que se debatió la moción que presentó el Partido Socialista para pedir esa moratoria, algunos grupos dijeron que, en esos estatutos, iba a venir recogido que el patronato tuviera la obligación de presentar un informe anual al Parlamento de la gestión de los servicios. Yo no he visto que en los estatutos eso venga recogido, algo que para nosotros y para nosotras también es fundamental, que este Parlamento también disponga de ese

informe. Nosotros creemos que se ha de garantizar absolutamente la transparencia, transparencia que no ha habido en el proceso de creación de la Fundación. Y, desde luego, insisto con el tema de la relación contractual que van a tener los trabajadores.

Con respecto al convenio, es verdad que se les ha dicho que va a haber un convenio específico para la Fundación. Me gustaría insistir también en otro aspecto. Nos surge la duda de por qué ese convenio no se puede extender también al resto de servicios sociales. ¿Puede ser? Desde luego, el compromiso de la Administración debe ser que, desde la Administración, se van a aportar los fondos. Evidentemente, no se puede obligar a las entidades que gestionan determinados recursos si no se garantizan las licitaciones. Por lo tanto, también me gustaría sacar de esta Comisión –aunque sé que no es el tema– ese compromiso, por parte del Gobierno, de que ese convenio pueda ser extensible, se pueda extender al resto de servicios sociales.

Por otra parte, tampoco ha contestado a otra de las cuestiones que le he planteado, que es una vez que se produzcan vacantes –otra pregunta que también quiero hacer antes de que pasemos a otro tema– en esos servicios, cómo se va a contratar el personal. ¿A partir de ahí es cuando se van a garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad? Es otra de las preguntas que no me ha contestado y que, para mí, es importante.

Otra de las preguntas que no he hecho en mi primera intervención, pero que sí me gustaría hacerle para ver si me la puede responder en el turno de réplica es hasta qué grado se va a subrogar. ¿Se van a subrogar todos, también los coordinadores de…? Por cierto, coordinadores que también están en el COA, al menos en el que yo conozco. Usted ha dicho que solamente hay coordinadores en los centros de servicios sociales –o me ha parecido entender que usted decía que solamente había en los centros de servicios sociales–. En el COA, también. Por lo tanto, me gustaría saber si se va a subrogar a todo el personal o hasta qué mando se va a subrogar. Me gustaría también que usted nos lo aclarase.

Por otra parte, con respecto a los servicios, me alegra oír de su boca que no hay una política general de internalización, y que usted defiende que solo sean estos servicios. No es lo que defienden sus socios, pero me alegra oírselo también. No sé si es porque entiende que no va a seguir la siguiente legislatura y dice: «Yo lo dejo así, y el que venga detrás, que arree». Es algo que hemos escuchado y, desde luego, entiendo que debe ser así.

Usted dice: «Estos servicios se internalizan porque son con carácter estratégico». Aunque comparto que es verdad que son unos servicios estratégicos –vamos a usar la misma palabra–, entiendo también que áreas de mejora tenían, como digo, durante los tres años y medio que llevan ustedes en el Gobierno. Para poner unos criterios de homogenización, de valoración, para establecer coordinación, no hace falta internalizarlos, se podía haber hecho mucho antes. Desde luego, hay un manual de intervención en el que también se establecen unos criterios homogéneos de coordinación. Por cierto, habría que revisar ese manual, obviamente.

Usted lo plantea y dice: «Se establecerán unos criterios de homogenización, se establecerán unos criterios de coordinación». Todo eso tiene que estar ya establecido antes de ponernos en marcha. Por eso, insisto, no me ha aclarado acerca de si los proyectos técnicos están realizados y si ya se sabe qué sistemas de evaluación se van a tener en cuenta. No me lo ha dicho. Habrá

mayor control del Gobierno. Obvio, pero es que ahora también, que son de titularidad pública, todos ellos.

O sea, aparte de lo que ya tenemos, ¿qué más? Esos proyectos técnicos, para mí, son fundamentales y los volveremos a pedir vía petición de información, y espero que no nos mande de nuevo las bases de licitación, porque, insisto, eso no son…

(RUIDO) (MURMULLOS)

Ha habido un pequeño accidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Perdone, es que este micro no funciona, entonces no le puedo decir que ya se ha acabado el tiempo. Ahora arreglo el desaguisado.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabaré poniendo en valor el tercer sector de nuestra Comunidad, al que creo que se debería haber dado mucha más participación en la creación de esta Fundación. Creemos que, en los tiempos más difíciles, han sido capaces de sacar hacia delante recursos de gran dificultad, como es el caso de los COA y, por lo tanto, creemos que se deberían haber tenido mucho más en cuenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Medina, acabe ya.

SRA. MEDINA SANTOS: Con respecto a la calendarización, lo único que le voy a pedir es que si establece unos plazos, que se cumplan. Estamos hablando de recursos muy sensibles, que los usuarios tienen que saber qué fecha y, desde luego, que esa fecha se cumpla.

Sin más, le agradecemos las explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain gainontzeko taldeekin hasteko, lehenik eta behin, UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días y bienvenido, señor Vicepresidente, y también al equipo que le acompaña. Gracias por la información que nos ha dado, que no es muy diferente a la que ya nos dio en junio de este mismo año, con lo que ya se ha avanzado de entonces ahora y poco más.

Voy a comenzar siendo muy clara. Señor Vicepresidente, yo le voy a pedir que pare esta chapuza. Se lo dije entonces y ahora se lo digo con mucho más motivo, porque todo lo que le dije entonces, ahora lo corroboran informes ni más ni menos que de la Intervención General del Gobierno de Navarra y de la Dirección de Presupuestos y Política Financiera. Esta decisión se trata de una ocurrencia, es una decisión arbitraria, precipitada y que se va a montar sobre la base de una gran inseguridad jurídica y económica. Usted, que pretende justificar esta chapuza en que se trata de unos servicios extremadamente sensibles, por eso mismo debería ser muy cuidadoso con estos servicios y no montarlos en una chapuza, con dos informes demoledores de la Intervención Delegada y de la Dirección de Presupuestos y Política Financiera.

La Intervención Delegada dice, ni más ni menos, en el informe que usted propone, que su departamento proponente, que las dos directoras proponen, que no puede fiscalizarse

favorablemente y formula un reparo suspensivo – «suspensivo» significa que hasta que no haya un acuerdo de gobierno que autorice esa discrepancia, este proyecto no puede seguir adelante–; no es un informe de la intervención del departamento, es de la Intervención General, por lo tanto, ya es una disconformidad con mayúsculas.

Dice que formula un reparo suspensivo de conformidad con lo regulado en el artículo 101.2 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra. ¿Qué dice este artículo? Este artículo dice que «se formulará un reparo suspensivo cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Hacienda Pública de Navarra o a un tercero». Con este informe, usted debería haber parado automáticamente, haber reposado la decisión, haber presentado todo lo que le solicitan en este informe y no haber seguido hacia delante, y más en el momento en el que nos encontramos, en enero de 2019.

Sin embargo, el informe del Servicio de Presupuestos y Política Financiera dice, a la vista de la memoria económica que se presenta, que «no se proponen los recursos adicionales necesarios para financiar, por parte del Departamento de Derechos Sociales, el incremento presupuestario». Por lo tanto, no tiene encaje en el marco económico plurianual. Dice, además, que «el Departamento de Derechos Sociales tiene que realizar las estimaciones necesarias para valorar el impacto que tendría la negociación salarial», cosa que tampoco ha hecho, y además, manifiesta sus dudas acerca de los aspectos analizados por la Secretaría General Técnica y por el Servicio de Organización e Innovación Pública.

Existen dos informes demoledores que usted contrarresta (RÍE) con dos informes de las directoras –no voy a entrar a valorarlos, aunque tengo mi opinión–, y con un informe del Secretario General Técnico, y no subsana ninguno de los elementos que plantean en estos informes. Esos servicios tan sensibles de los que usted habla –que comparto que son sensibles–, los va a sustentar usted en una herramienta que Intervención está diciendo que puede dar lugar a la nulidad del acto, es decir, que, con el tiempo, si se recurren los temas, etcétera, se puede dar como nula la constitución de la Fundación, o puede haber un quebranto grave para la Hacienda Pública de Navarra o para un tercero.

Ustedes, de una forma, a mi entender, irresponsable, siguen adelante. No digo que sea una forma ilegal, es legal; usted lo ha dicho y yo también lo sé, es una fórmula que existe, pero, en este caso, tremendamente irresponsable precisamente por los servicios tan sensibles que usted quiere prestar con esta entidad plenamente cuestionada por la Intervención General y por el Servicio de Presupuestos.

No tiene medio pase. Si de verdad son tan sensibles, si de verdad usted quiere hacer un proceso de internalización, hágalo con todas las consecuencias y vaya a capítulo I, contrate funcionarios y préstelo directamente. Esto es una chapuza, porque no deja de ser una fundación que no funciona… Usted quiere decir que es pública, pero no es pública, porque, al final, funciona como cualquier otra fundación sin ánimo de lucro, con un poco más de control, porque usted va a estar presente, pero es que el Gobierno está presente también en otras fundaciones. Poco más.

Luego, si entramos ya a la memoria económica y a aspectos… Sus argumentos se van desmontando uno por uno. El primero, y el que quiero poner de manifiesto: el 12 de junio de 2018 usted dijo públicamente –aparece en el Diario de Sesiones– que, con la Fundación, se van a subrogar el cien por cien de las personas que estaban trabajando en las entidades afectadas en estos servicios. Decía: «Esto nos parece un elemento positivo en cuanto que se trata –y es algo contrastado– de profesionales cualificados y con experiencia, y que se trata de servicios que, en muchos casos, han tenido niveles de exigencia y de especialización importantes». O sea, usted está poniendo en valor el trabajo que se está desarrollando.

Por lo tanto, usted no está cuestionando lo que se está desarrollando, todo lo contrario. Es más, quiere coger los mismos profesionales porque se está haciendo tan bien, que quiere los mismos profesionales. Dice que «a partir de esa subrogación, podemos contar con los y las profesionales que llevan años trabajando en todos estos servicios con un nivel de calidad alto y que merecen un explícito reconocimiento social por ello». Por lo tanto, los servicios que se están prestando, se están prestando muy bien y con mucha calidad. No lo digo yo, lo dice usted. Aun así, usted podría tener esa obsesión de internalizarlos. De acuerdo. Contrate funcionarios y demuestre que lo va a prestar mejor. Pero no hace esto. Usted, lo que hace es montar una chapuza, porque no es nada, no es ni público, ni privado, no es nada, una chapuza cuestionada por la Intervención General y por la Dirección General de Presupuestos, y cuando vemos qué va a hacer con esa chapuza, vemos que usted, en la memoria económica… ¿Qué costes va a…? ¿Va a mejorar algo? No. Los mismos costes laborales que ahora mismo se están llevando a cabo por las entidades que prestan estos servicios.

La memoria económica. Vamos a detenernos un poquito en los datos que usted ha dado. En el caso de COA, quince plazas, ¿qué mejora sustancial va a haber de 1.075.415 euros, que es el millón de la Fundación? Solo 25.000 euros más, que serán cuatro cosas. Valoración de urgencia –es que hasta se ahorra dinero, 3.000 euros–.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, si me disculpa, siento interrumpirle. Le quedan treinta segundos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias.

COA, 72.000 euros más. ¿Dónde se va el dinero? ¿Dónde se va ese mayor coste que usted tiene? En la Administración. En el gerente, y algún administrativo. Ahí. Esta es toda la mejora que hace, poner una persona que usted controle directamente para hacer las cosas como le parezca, pero no un funcionario, no, la persona que usted quiera y a usted le parezca, conforme a los criterios que ustedes consideren. Esto es.

Usted decía que mejoraría porque habría más control en la metodología de intervención, más tiempo dedicado, más calidad, un servicio de urgencia 24 horas… Todo esto, lo puede concertar y puede ampliarlo. Usted pone más dinero encima de la mesa y puede hacer todos estos servicios con las entidades que los están prestando ahora –termino, señora presidenta–. Todo esto no se debe más que a un objetivo que usted tiene. Hace todo esto, montado en la inseguridad jurídica y económica, solo por un objetivo, solo por uno, y es quitarse de en medio a las entidades que, en este momento, lo están prestando, porque le molestan. Ese es el único objetivo que usted tiene.

Disculpe que también le diga que ahora mismo son estos servicios. El centro de día juvenil, totalmente arbitrario, porque…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, le ruego finalice ya, sino, le voy a retirar la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Sí, diez segundos.

Es lo que usted dice ahora, pero a sus socios del cuatripartito les oigo hablar de otros muchos servicios que quieren también internalizar, y que tienen muchos visos de ir a esta Fundación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Bienvenidos y bienvenidas, al señor Vicepresidente, al señor Mauleón, señora Mañú, señora Francés.

Siempre que se ha hablado de este asunto, de la Fundación, Geroa Bai ha mostrado su apoyo decidido a la decisión política de crear una fundación pública que gestione diversos servicios sociales, y desde luego, lo vamos a hacer hoy también, claro. Supongo que no será ninguna novedad para nadie que mantenemos ese apoyo. Mantenemos el apoyo, lo hemos dicho en otras ocasiones, y como se suscita otra vez el mismo tema, vamos a repetir cuáles son las razones por las que consideramos una buena propuesta la creación de la Fundación.

En primer lugar, porque encaja perfectamente en el modelo que mi grupo tiene para la gestión de los servicios sociales, un modelo de gestión pública directa de los mismos y, evidentemente, hasta donde esto sea posible en cada momento. Dentro de este planteamiento de gestión directa, caben diversas modalidades, y nos parece que una de ellas, la más factible a día de hoy, es la fundación pública.

En segundo lugar, le damos nuestro apoyo porque realmente creemos que va a ser beneficiosa para mejorar la calidad de la atención que se está prestando hoy en esos servicios sociales, en los que va a gestionar. Se ha explicado de qué forma se va a hacer, incluso se ha citado una mejora cualitativa, que es la creación de un servicio de urgencias, según hemos escuchado. Beneficiará también, por supuesto, a las trabajadoras que ahora mismo están desempeñando su labor en estos servicios, entre otras razones, porque en un plazo X, se procederá, como también se ha dicho, a negociar con ellas un nuevo convenio.

Compartimos plenamente todo el diseño que se ha explicado, desde la composición del patronato, con unos miembros en su inmensa mayoría pertenecientes a las propias Administraciones Públicas, con representación también del Consejo Navarro de Bienestar Social, lo que garantiza una participación de todas las entidades sociales y del tejido social, y con otra representación de este Parlamento. Estamos ahora, el otro día en la Mesa y juntas, y se aprobó el sistema de cómo se ha de elegir a los tres representantes de esta institución. Nos parece que eso también garantiza un control por parte de esta entidad, que otras portavoces obvian. Parece que aquí nadie va a controlar nada. Pues el Parlamento también va a poder controlar, a través de su representación, la Fundación.

Compartimos también, como digo, los servicios de los que se va a hacer cargo, los que incluyen entre sus funciones la de valoración de alguna necesidad social, como es el caso de los centros de orientación y acogida, lo hemos dicho también otras veces, en un ámbito especialmente delicado, porque lo que trata son situaciones de desprotección de menores, abusos, en ocasiones, de los que pueden derivarse medidas realmente drásticas, como la retirada de la guarda, etcétera. Nos parece que, a la hora de publificar servicios, desde luego, estos han de ser los prioritarios, los que incluyen alguna valoración y alguna necesidad social.

Asimismo, aquellos como los centros de servicios sociales, que desde su creación, tenían una clara vocación de haber sido públicos, a pesar de que los gobiernos de entonces no lo vieron así, evidentemente, porque tienen como su función primordial la de apoyar y complementar a los Servicios Sociales de Base, también públicos. En cuanto al Servicio de Justicia Juvenil, nos parece que es una cuestión de oportunidad absolutamente razonable.

Voy a añadir también, porque han surgido dudas, que lo que este grupo no pretende, y no lo vería con buenos ojos, es que la Fundación, con el tiempo, se constituyera en una red de servicios sociales paralela, una red de gestión de servicios sociales paralela a la propia Administración. Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dicho que han escuchado a determinados grupos del cuatripartito que decían que se iban a incluir otros servicios. Por parte de Geroa Bai, los servicios que va a coger de momento esta Fundación son los que están plenamente justificados. Por nuestra parte, diríamos que, a día de hoy, son los que están y están los que son, en la Fundación.

Finalmente, compartimos las ventajas que aportará la Fundación en cuanto a todo lo que se deriva de la subrogación del personal, en los cálculos que se han hecho de los costes, como digo, en la subrogación que se va a hacer del personal que ahora está trabajando en esos servicios, las condiciones en las que se va a hacer, etcétera.

Se ha explicado cómo es la situación actual, después de todo el proceso de tramitación que se ha llevado a cabo, todos los pasos que se han dado. Nos parece que realmente es importante que se haya compartido toda la gestación de la Fundación con las entidades implicadas, desde luego –se ha dicho–, con el personal trabajador, con las entidades que ahora tienen los servicios a su cargo. En este aspecto, me ha resultado llamativo que el señor Consejero ha hablado de un «compromiso» con las trabajadoras que están ahora desempeñando los servicios, y con los sindicatos. No sé por qué el Partido Socialista pone en duda ese compromiso, y además, de manera contradictoria, a mi forma de ver, luego le está pidiendo otra serie de compromisos. No sé si, al final, no se los va a tener en cuenta, si no se va a creer esos compromisos que ha adquirido el señor Vicepresidente, según se ve.

Como digo, la Fundación ha sido contrastada con el personal trabajador, con las entidades que gestionan los servicios ahora, con los sindicatos, se nos ha dicho con el Consejo de Bienestar Social, con el del Mayor, el del Menor, el de Discapacidad, y por lo que se nos transmite y se nos traslada, parece que todas estas entidades han visto con buenos ojos tal como está prevista la Fundación. Por eso, tampoco entendemos esa afición del Partido Socialista de ser más papista que el Papa, pero, bueno.

Por nuestra parte, lo que pedimos al departamento es que siga la tramitación tal cual va, para que la Fundación pueda ser una realidad y pueda ponerse en marcha cuanto antes. Como digo, compartimos lo que está previsto, cómo está previsto, porque podemos decir que lo que apoyamos es esta Fundación tal y como está diseñada, y pensamos que, lo que se ha hecho hasta ahora, en ningún momento se ha hecho sin reflexión, ni se ha hecho de una forma improvisada, sino que está argumentada, trabajada, como creo que ha quedado claramente expuesto.

Pensamos que lo que está ya aprobado es una fundación que se hace hoy para las necesidades y en las circunstancias de hoy, no las que puedan haber de aquí a tres años, sino para las necesidades y las circunstancias de hoy. Entendemos la postura contraria de Unión del Pueblo Navarro, un partido como otros partidos, que lo que defienden claramente es la privatización de todos los servicios, también, por supuesto, de los servicios sociales. Entendemos también por eso que haga propuestas como decir «contraten funcionarios», sabiendo que eso no es posible, lo entendemos perfectamente, pero también entendemos que el apoyo a la Fundación es, en estos momentos, lo más coherente, si se mantiene y se proclama una posición de defensa de la gestión pública de los servicios sociales.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión. Muchísimas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado y que, lógicamente, no son explicaciones nuevas. Por ello, los argumentos que voy a utilizar, evidentemente, tampoco van a ser argumentos nuevos, ya se me han oído en esta Comisión.

Es verdad que, de inicio, lo primero que tengo que decir es que de lo que estamos hablando, y en el fondo de todo, es de modelos, de modelos distintos. Por eso, podemos poner los argumentos que queramos encima de la mesa, pero el fondo de todo es si queremos un modelo público, o más público, o si queremos un modelo de los servicios sociales, en este caso, privatizado.

Como ya he dicho muchísimas veces, en Euskal Herria Bildu apostamos por esa publificación de los servicios y, además, por esa gestión directa. No voy a hablar de nuestro programa, pero sí en parte del acuerdo programático, que tenemos entre las cuatro fuerzas, y en el que se recoge defender y promocionar los servicios públicos, apoyar la creación de cuantos sean necesarios y recuperar para la gestión pública aquellos en los que esto sea factible.

Nosotros hemos sido críticos, porque, insisto, nuestro modelo es más la gestión directa y no tanto a través de la Fundación, pero también es cierto que esa gestión directa, en estos momentos, existen muchos obstáculos para poder llevarla hacia delante. Entre otros muchos, tenemos la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, lo que supone el impedimento, también la tasa de reposición, e incluso, últimamente, como estamos viendo

para poder realizar esa gestión directa, la actitud de obstáculo que se está llevando a cabo por parte de algunos sindicatos –y digo «algunos sindicatos»– y partidos políticos.

Al margen de que nuestra apuesta, como digo, es la publificación de los servicios y esa gestión directa, sí que es verdad que, más allá de lo que es esa apuesta política, cuando hablábamos del tema de la Fundación, a nosotros nos generaba una serie de miedos el apostar por ella, precisamente por el oscurantismo que existe en torno a las fundaciones, lo he dicho muchísimas veces, pero también es cierto que, en estos momentos, han ido mejorando los estatutos para que exista un mayor control público, que, además, tenemos la Ley de Transparencia, a la cual, en los propios estatutos, se hace referencia, y espero que, en breve, tengamos también esa reforma del Fuero nuevo, en la que -insisto–, como ya he dicho muchas veces, se ha acordado la aprobación de una Ley de Fundaciones que regule las fundaciones de manera exhaustiva y con mayor transparencia.

Por eso, poniendo los medios que hemos puesto para la mayor transparencia de las fundaciones, apostamos por ella teniendo en cuenta y volviendo a poner encima de la mesa que no es precisamente nuestro modelo, pero insistimos en que es el paso hacia el mismo y, en estos momentos, la forma más factible de ir avanzando.

Cuando hablamos de los servicios que se van a incluir o que van a ser gestionados ahora a través de la Fundación, es verdad que se habla de unos servicios, y por ejemplo, cuando se habla de los servicios de los centros de Servicios Sociales de Base, y se habla de colaboración, de lo importantes que son por la colaboración, la coordinación con los Servicios Sociales de Base, la homogeneidad técnica necesaria, con esto tenemos que decir que es verdad que nos parece importante, pero que, lógicamente, eso tendría que ser en todas las zonas, y para ello, pedimos también que se creen los centros de Servicios Sociales de Base que faltan y que, con el mismo criterio –no digo ya, en este tiempo–, se plantee que sean gestionados también por la Fundación.

La vez anterior también lo expliqué. Yo tuve reuniones con empresas gestoras de estos servicios y con entidades no gestoras de estos servicios, y también con entidades sociales. Las empresas gestoras me trasladaron por qué no querían que existiera esta Fundación, con una serie de argumentos absolutamente legítimos, pero, por parte de Euskal Herria Bildu, les dijimos por qué no estábamos de acuerdo con esos argumentos que nos trasladaban, y que hablábamos también de modelos distintos. Ellos apostaban por un modelo de gestión y nosotros apostábamos por otro modelo de gestión. Creo que eso se les dejó claro, que no compartíamos los argumentos que nos trasladaban.

Hicimos también reuniones con las entidades sociales, que no son las gestoras de estos servicios concretos, y nos trasladaron sus quejas en parte de cómo se había tramitado y el porqué de estos servicios. Lo que les dijimos y les trasladamos es que, en estos momentos, iban a ser estos, pero que, a futuro, sí que tenía que existir un trabajo conjunto con el sector y hacer un análisis sobre qué servicios podrían pasar en un futuro –espero que no muy lejano– a gestionarse de manera directa o cuáles podrían ir directamente a la Fundación o qué servicios podrían ser gestionados por las entidades sin ánimo de lucro, porque es verdad que suponen cambios importantes en todos los ámbitos. Les trasladamos también que, aunque nosotros éramos conscientes de que tenía que hacerse ese trabajo conjunto sobre el futuro de los

distintos servicios, desde nuestro punto de vista, tiene que tener un eje y un camino, que es la publificación y la gestión directa. Por supuesto, compartían este argumento.

Trasladamos en su momento, y lo volvemos a hacer aquí también públicamente al departamento, que creemos que esta es una de las partes importantes del futuro de los distintos servicios, es decir, trabajarlo conjuntamente con las distintas entidades.

Luego, hablamos con los trabajadores y las trabajadoras, que es bien distinto a hablar con quienes están con las empresas que están gestionando estas empresas. Ellos y ellas también nos trasladaron una serie de inquietudes y una serie de preguntas o de dudas que tenían. Ya les dijimos que muchas de esas dudas tenían que ser respondidas por parte del departamento, que creemos que así ha sido, pero lo que sí que nos trasladaron era su apuesta y el apoyo a lo que es la Fundación y que esos servicios sean gestionados por la Fundación. Nos trasladaron también la parte positiva que consideraban, que estén en las mismas condiciones ahora mismo que en la empresa, pero que, a partir de 2019, se empiece a trabajar en un convenio de empresa, con una negociación colectiva, y en ese proceso de homogenización.

Con lo cual, insisto y quiero poner de relieve que hay una postura distinta en lo que son quienes están gestionando estos servicios y los trabajadores y las trabajadoras en los mismos, algo que también nos parece lógico, pero que los trabajadores y las trabajadoras apostaban porque se cree la Fundación y que estos servicios pasasen a gestionarse por los mismos, insisto, al margen de que no se nos puede olvidar que tenemos el Convenio de Intervención Social, sobre el que también hay que trabajar.

En definitiva, no siendo el modelo, a priori, que desde Euskal Herria Bildu defendemos –lo he dicho muchísimas veces–, sí que creemos que es el camino para ir avanzando en el mismo. En los pasos que quedan para que se ponga en marcha al cien por cien la Fundación, el departamento, desde luego, va a contar con el apoyo por parte de nuestro grupo, por parte de Euskal Herria Bildu.

Entendemos que para las dudas que puedan existir o que todavía puedan generarse por parte de los trabajadores y las trabajadoras, se tienen que seguir haciendo las reuniones oportunas. No cabe duda de que va a suponer una mejora, cuando menos, aparte del servicio y de las prestaciones que se dan, también en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, que desde Euskal Herria Bildu creemos que también es algo importante.

Sin más, de nuevo, eskerrik asko por las explicaciones que nos han dado. Esperemos que, en breve, la Fundación sea ya una realidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Hamar minutuak klabatu dituzu. Orain Podemos-Orain Bai Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta, y a Miguel y al equipo por las explicaciones que nos han dado.

Nosotros seremos breves, como solemos ser. Desde Podemos vamos a reiterar el apoyo a esta iniciativa, a esta Fundación, que, desde nuestro punto de vista, tampoco es la fórmula perfecta, pero desde luego mejora mucho la situación en la que estábamos, tiene grandes

potenciales que habrá que impulsar, no vale verla solo sobre el papel, sino que esto va a ser un trabajo importante, en el que vamos a tener que hacer un seguimiento. Tiene muchas personas en juego, también una cantidad presupuestaria muy importante, y a todo esto habrá que darle el seguimiento oportuno.

Creemos que los servicios que se van a gestionar desde la Fundación siempre debían haber sido gestionados por lo público. Todo lo que tenga que ver con valorar necesidad, derivar otros recursos, cuestiones como valorar patria potestad, asesoramiento a servicios sociales a fin de que todos los servicios sociales de Navarra tengan unas mismas directrices, todo esto nos habla de una equidad en la atención del ciudadano.

Podemos quiere que el sistema de servicios sociales mire en igualdad de condiciones al sistema educativo, al sistema sanitario, como un pilar más. Por eso, nuestro afán va a ser siempre el de aumentar la responsabilidad pública, la gestión directa. Nos encantaría hacer lo que propone la señora García Malo, que es contratar funcionarios, aumentar capítulo I, no tenerlo todo externalizado ni privatizado. Nos encantaría que pudiera mirar en igualdad a estos dos otros pilares del sistema de bienestar, pero, lamentablemente, los candados que tenemos y la tasa de reposición no lo permiten. Esta fórmula es intermedia, es una fórmula que puede generar unas dinámicas muy positivas al unificar plantilla, al haber un compromiso por parte del departamento para generar un convenio colectivo.

Para concluir, lo que más decepcionante ha podido ser hoy es la postura del Partido Socialista de Navarra, que es, al final, el que ha promovido esta comparecencia y que ha hecho una oda a la externalización, a la privatización. Ha acabado haciendo alguna afirmación como: «Me alegro de que no haya una política general de internalización», «Ustedes han desmantelado modelos». Lo que creo es que, lamentablemente, el Partido Socialista de Navarra tiene muy poco de socialista, porque, al final, lo que lo que podemos ver es que lo que hacen es desmantelar, sí, desmantelar, un sistema de bienestar, como hicieron con la renta básica, con modelos de fiscalidad regresiva, ahora no poniendo cotos al incremento en los precios de alquiler, y al final, defendiendo una externalización que supone abaratar costes y no garantizar una responsabilidad pública de las primeras necesidades que se encuentra la ciudadanía.

Al final, la compañera Nuria Medina, en un halago importante a las entidades del tercer sector, decía: «Han estado allí en los momentos más difíciles de la crisis». Sí, la cuestión es que los momentos más difíciles de la crisis también fueron generados por políticas como las que ellos mismos realizaron, por ejemplo, cargándose la renta básica y dejando a más de 3.000 familias sin ingresos.

Tengo aquí a la compañera que me dice que no hemos cambiado nada. No sé si se ha enterado de que hemos hecho una renta garantizada, señora Medina; no sé si se ha enterado de que hay un incremento del 70 por ciento en subvenciones a entidades del tercer sector; no sé si sabe que hemos hecho una Ley de Conciertos Sociales; no sé si sabe que esta Fundación pública implica un incremento presupuestario, e implica una mejor y mayor coordinación. Parece que hay reacciones, pero la realidad es la realidad. Un partido socialista se supone que defiende lo público.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Popularraren izenean Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Laparra y al señor Mauleón, y a las otras dos personas que le acompañan.

Señor Laparra, ya es sintomático las veces que le hacemos venir aquí, y usted sigue sin ponerse colorado, sigue sentado todavía de consejero, pero más cosas que le vayamos a decir, por repetir las mismas palabras en la misma sintonía y el fondo de mis compañeras portavoces de los otros dos partidos que han criticado esta Fundación, pero, en cualquier caso, voy a decir la postura que tenemos desde el Partido Popular, que desde luego, no es halagüeña ni nada favorable a la creación de esta Fundación.

Si alguna vez no se han enterado, aunque lo he dicho en numerosas ocasiones, nosotros creemos en la colaboración público-privada, y no como ustedes, en esa palabra que llaman «internalización», o algo así, que es expropiar para el Gobierno y para su gestión todo.

Usted afirmó, en unas declaraciones, que las entidades que han gestionado estos servicios públicos lo han hecho estupendamente bien. Por lo tanto, no entendemos su empeño en crear esta Fundación, y mucho menos a estas alturas de la legislatura, cuando quedan menos de cuatro meses para las elecciones, y nos parece una falta de respeto absoluta. Ahora bien, no nos extraña, porque el primer día que le conocimos aquí, en el Parlamento, en un pleno, usted nos presentó un plan –no recuerdo cuál era– que finaba en 2030, o algo así. Sabiendo aquello, que ahora, a estas alturas, venga con esta Fundación, entraría dentro de lo razonable en cuanto a sus plazos.

Usted también ha mencionado que esta Fundación responde a lo dispuesto en el famoso acuerdo programático para el Gobierno de Navarra que tienen para esta legislatura, y como siempre, apurando plazos o preparando planes grandilocuentes para dentro de varios años, como digo; y con esta Fundación, exactamente lo mismo. Se ha retrasado con su acuerdo programático, y ahora que llegan las elecciones, tiene que cumplir lo acordado, o si no, sus socios le van a poner nota negativa.

Se lo hemos dicho muchas veces: nosotros creemos en la colaboración público-privada –lo acabo de decir al comienzo de mi intervención–. Los servicios públicos pueden estar perfectamente bien atendidos y gestionados por empresas o fundaciones público-privadas, como de hecho estaba ocurriendo.

Usted ha dicho en lo que considera que van a mejorar sus servicios, pero, desde luego, nosotros no vemos nada claro que, con esta Fundación, los usuarios vayan a ganar, ni tampoco que se vean mejoradas las condiciones laborales de los trabajadores.

Nos preocupa enormemente el manifiesto que muchas entidades sociales firmaron e hicieron público cuando salió la noticia de la creación de su Fundación. En este manifiesto dejan claro que la Fundación no va a traer mejoras ni en los servicios ni para los trabajadores, y así, critican la falta de consenso y diálogo en el proceso de la creación de esta Fundación. Asimismo, dicen que esta Fundación es un modelo de gestión indirecta y dudan de que la calidad de los servicios mejore con esta Fundación.

El tema de la economía, el coste económico de los servicios que van a prestar, no sé si habrá explicado usted –yo no lo he oído– si van a ser… Bueno, para usted, seguro que van a ser mejores, pero ellos consideran que no. Asimismo, denuncian posibles daños en la parte técnica, porque todas las metodologías desarrolladas y aplicadas por estas entidades, a lo largo de todos estos años, pasan de repente a manos de la Administración, y todo ese conocimiento adquirido durante años se va a perder con la pérdida, también, de lo que ellos consideran la calidad en la atención que eso conlleva.

Por lo tanto –acabo de la misma forma que he empezado–, no entendemos la necesidad de crear esta Fundación. Nos parece innecesaria, inútil y perjudicial para los usuarios, y uno más de sus despropósitos, señor Laparra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Amaitzeko Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero por su comparecencia y por la información que nos han trasladado.

El Partido Socialista pedía información. Nosotros creemos que la información que se ha dado es muy completa y muy exhaustiva, tanto sobre lo que se pretende, está claro; el instrumento de esa publificación, la Fundación pública, la Fundación Navarra para la gestión de Servicios Sociales Públicos; en qué situación está ahora todo este proceso, lo que se ha hecho hasta ahora; y también en relación con los trabajadores, en qué situación quedan y el respeto y la garantía a sus condiciones laborales y a sus trabajos. Insisto, creemos que la información ha sido completa, ha sido exhaustiva y, en ese sentido, entendemos que la comparecencia ha sido perfectamente cumplimentada.

Nuestra posición, la de Izquierda-Ezkerra: a favor, tienen el apoyo, desde luego, el Gobierno y el departamento para ir hacia delante con la constitución definitiva y la puesta en marcha ya de esta Fundación, y la publificación de los servicios sociales que han sido informados aquí, todo nuestro apoyo. Es verdad que aquí, en este debate, hemos visto las diferentes posiciones, que ya conocemos. La de UPN, no debe extrañar a nadie; los veinticinco años últimos antes de esta legislatura, en que ha tenido responsabilidades en el Gobierno de Navarra, se ha dedicado a apostar por un modelo, que es el de la gestión privada; a esto se ha dedicado y en esto cree.

Nosotros no creemos en esto, nosotros creemos que la gestión directa pública garantiza mucho mejor los servicios sociales, garantiza mucho mejor la atención a los usuarios y la prestación de esos servicios, garantiza también mucho mejor las condiciones y los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, aquí hay un debate sobre modelos diferentes.

Lo que se nos presenta aquí va a ser, después de esos veinticinco años de privatizaciones y de gestión privada de servicios sociales que ha caracterizado el periodo de UPN, va a ser la mayor publificación de servicios sociales que hemos conocido hasta ahora, y nosotros lo valoramos de forma muy satisfactoria y muy positiva. O sea que, ¡adelante!, porque esto es empezar a reconstruir con otras bases, con otros cimientos y con otras prioridades.

Aquí, 127 trabajadores y trabajadoras afectados, diferentes servicios, centro de observación y acogida, COA, la valoración de familias de urgencia, centro de servicios sociales de Estella y Tudela, centro de día, medidas judiciales, como digo, ciento veintisiete trabajadores y trabajadoras de estos servicios sociales; la mayor publificación en servicios sociales hasta la fecha, después del largo periodo de gobierno de UPN.

Se dice que no hay transparencia. Nosotros observamos toda la transparencia, y aquí, toda la información que se ha trasladado sobre todo el proceso. Se ha hablado con los trabajadores, se ha hablado con las entidades que están prestando estos servicios, se han tenido multitud de reuniones, se ha informado; tampoco es la primera comparecencia en este Parlamento del Consejero sobre esta materia, ha habido más. Por lo tanto, aquí, como cualquier cosa, se puede afirmar de todo, cada uno puede decir lo que quiera, el papel o la voz lo aguanta todo, pero los hechos son los que son.

Los derechos de los trabajadores, de esos ciento veintisiete trabajadores y trabajadores, subrogación, mantenimiento de condiciones laborales y compromiso de negociación de un convenio de empresa. Ya se ha dicho por la señora Fernández de Garaialde: las condiciones laborales van a mejorar, se les va a respetar lo que tienen ahora, y con la negociación de ese convenio de empresa, van a mejorar. Esto es lo que hay y estos son los hechos y los compromisos que, hoy, el Gobierno nos ha trasladado a esta Comisión.

La tramitación está muy avanzada. Entendemos que, en esta legislatura, faltaría también en el Parlamento la aprobación de un crédito extraordinario. Desde luego, todo nuestro apoyo para que eso se haga en los dos meses que restan y se pueda poner ya en marcha también en ese ámbito presupuestario esta Fundación.

La portavoz de UPN también ha querido crear una especie de gran problema de procesos absolutamente normales, por lo que nosotros conocemos en un gobierno, que haya discrepancias, y que haya informes, y que haya que resolver cuestiones que se planteen, y que la Intervención diga esto y haya que resolver, o sea, lo que es absolutamente normal en un proceso como este, de constitución de una entidad pública, como es esta Fundación, parece ser que se quiere elevar a no sé qué categoría y a no sé qué problemas.

Nosotros no observamos ningún problema de fondo relevante, sino lo que es un proceso normal de tramitación de la creación de esta entidad, de esta Fundación. Por lo tanto, transparencia se ha dado, derechos de los trabajadores absolutamente cumplidos, se avanza en la mayor publificación en la gestión directa de servicios sociales después del gobierno de UPN, y finalmente, se contrasta lo que ya sabemos, que aquí hay dos modelos diferentes. El de UPN y PP, lo conocemos; al que apuesta este Gobierno y que hoy se acredita aquí, acredita que es empezar a construir sobre bases diferentes; y luego, quedan posiciones que no se entiende muy bien dónde están, si están un día en un sitio, otro día en otro, o intermedias, o no se aclaran. Nosotros, desde luego, sí tenemos las cosas claras, y en esta cuestión, insisto, es apoyar la puesta en marcha de esta Fundación y apoyar hoy lo que aquí nos ha trasladado el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker.

A petición del Consejero, vamos a hacer un breve receso de cuatro o cinco minutos, con el compromiso de acabar la Comisión máximo para las 14 horas y 20 minutos, de tal manera que para las 15 horas y 15 minutos… Los cuatro minutos de receso son los dos minutos que han utilizado cada una, los que han utilizado de más, por ejemplo, la portavoz de UPN y la del Partido Socialista.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 4 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 10 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Reanudamos la sesión. Pido disculpas por la forma abrupta en la que hemos suspendido anteriormente. La señora García Malo, que está presente.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias por las aportaciones.

Lo primero que quería decir y remarcar es que, efectivamente, esta operación supone un movimiento importante, supone la mayor asunción de gestión pública posiblemente desde los años 1980 en servicios sociales. En ningún otro momento antes, yo al menos, ahora mismo no recuerdo ninguna cosa similar.

Evidentemente, hay algunas diferencias en la concepción o el planteamiento que quizás convendría clarificar. Lo primero que querría decir, en este sentido, respecto a lo que decía la señora García Malo, es que el expediente, la decisión y el acuerdo de gobierno se realizan con la máxima absoluta seguridad jurídica y económica, absoluta y total y, en este sentido, leo literalmente el informe jurídico: «No existe objeción legal a la creación de la fundación pretendida en los términos que constan en el expediente propuesto». No diré nada más.

En cuanto a la parte económica, y la referencia al marco económico plurianual, hay que decir que el marco económico plurianual no es una referencia legal, es una referencia puramente de gestión, y que el Gobierno ha dicho muy claramente que no hay problema en este sentido, ha entendido que el aumento de los recursos que esto va a suponer, que supone un 3 por ciento respecto a lo que se estaba gastando en estos ámbitos, es perfectamente asumible, y es perfectamente asumible dentro de un presupuesto del departamento de 450 millones. Por ahí, tiene poco recorrido; es más, incluso procedimentalmente, el informe de presupuestos es anterior a los incrementos presupuestarios que, finalmente, tuvo el departamento en su tramitación. Por tanto, si hubiese alguna duda al respecto… De la misma forma que en otros expedientes también se ha visto que no hay ningún problema con la gestión presupuestaria, precisamente por la forma en la que se hace la puesta en marcha de estos servicios a través de la Fundación.

Luego, me decía y me recomendaba que vaya a la internalización y a Capítulo I. Lo que yo le sugeriría es que no me dé un consejo sabiendo que no es una buena referencia. Cuando me dé un consejo, le pediría que sea bueno, por favor. Usted sabe perfectamente que esa vía ahora mismo no es posible y le diría, además, que no es la mejor opción en este momento.

En el fondo, su estrategia de echar balones fuera, en cuanto a la responsabilidad pública en la gestión de servicios sociales, también ha sido una constante histórica, pero es que, en determinados servicios, creo que ustedes ya han sobrepasado algunas líneas rojas. Con este tipo de servicios –y lo voy a poner como un ejemplo– es como si tratáramos en otros ámbitos de privatizar a los inspectores de Hacienda o tratáramos de privatizar los centros de consultas externas, por ejemplo, de salud de Solchaga o de Príncipe de Viana. Es algo parecido, justamente por la posición que tiene en el conjunto del sistema. Como la Presidenta de la Comisión me pedía brevedad, no entraré mucho más en insistir en esa especificidad.

Decía que no es la mejor opción –eso me parece importante–, porque, en este momento, desde la gestión pública, la administración núcleo, el proceso de gestión y de selección de los recursos humanos es notablemente distinto, siempre sujeto en ambos casos –insisto en ello– a esos principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, pero con un mayor nivel de flexibilidad en el caso de una fundación pública a la hora de aplicarlos. Ahora mismo, desde la gestión de la administración núcleo no estamos en condiciones de asegurar ni la experiencia, ni la especialización del personal, ni la continuidad en las atenciones en el proceso de traspaso, ni siquiera la propia adecuación de los horarios y calendario. Por tanto, no es esa una vía que ahora mismo yo recomendaría en ningún caso, incluso aunque se pudiera, y desde luego, no es lo que vamos a intentar. Entendemos que la vía de la Fundación es la correcta en este sentido.

En cuanto a algunas dudas que se han planteado por parte de la señora Medina, entendemos que la Ley de internalización no aplicable en este caso; eso es lo que nos dicen las consultas jurídicas que hemos hecho. Por tanto, no es ahí donde vamos a tener la referencia para los procesos de consolidación de plazas en su futuro.

Entendemos que, desde una fundación, se puede aprovechar con mayor facilidad la flexibilidad en el proceso de contratación y de gestión de las plazas, de tal forma que pueda contarse con la experiencia y el buen hacer del conjunto de los profesionales en la medida de lo posible, pero siempre, evidentemente, –y creo que eso no me lo puede pedir– respetando la legalidad. Ahora bien, dentro de ese respeto absoluto de la legalidad y aprovechando esa flexibilidad, también puedo plantear aquí la intención y el compromiso para negociar y, en su caso, acordar también con los responsables de los trabajadores todo ese proceso de consolidación de las plazas en su momento.

Por lo demás, cualquier tipo de vacantes contará con procesos de selección, objetivos basados en esos principios, como insistía, de igualdad, mérito y capacidad, publicidad también, por supuesto, y eso es algo que, evidentemente, asumimos, entre otras cosas porque es un imperativo legal, y trataremos, además, de hacerlo efectivo de la mejor forma posible para conseguir los mejores profesionales para nuestros servicios.

Se han realizado algunas mejoras en algunas cuestiones que se han planteado, por ejemplo, el manual de intervención en materia de infancia al que hacía referencia. Está ya realizado, está en fase de participación pública en este momento, y entendemos que es una mejora sensible también en este sentido.

Se han puesto en cuestión también algunas cuestiones concretas respecto de las posibles mejoras a futuro de las condiciones de los trabajadores. Entiendo que eso, de la misma forma

que si fuese de gestión privada, es algo que estará evidentemente sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a la disponibilidad de recursos para este tipo de funciones y de servicios. A partir de ahí, la oportunidad de negociar un convenio y de abrir el debate, abierto, con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, entiendo que es una oportunidad. Simplemente diría que a los hechos me remito y, respecto de otros ámbitos en los que hemos hecho iniciativas similares de negociación colectiva, en los centros de menores, en concreto, o de concurso, la licitación del concierto de menores supone subidas de financiación de entre el 17, 21 y 50 por ciento, según el tipo de servicio, y eso permite, claramente, aumentos de salarios y aumentos de ratios. La subida salarial en el ámbito de la discapacidad, también a través de un convenio colectivo que hemos propiciado y acordado con las partes, ha permitido un aumento de la retribución media de un 10 por ciento, más los complementos de capacitación, que en otros casos son notablemente superiores.

Por tanto, entiendo que, en el conjunto del sistema de servicios sociales, hay bastantes ámbitos en los que la mejora salarial es bastante razonable y adecuada, creo que es un objetivo que hay que perseguir, sobre todo sabiendo que llevamos, en muchos casos, diez años sin subida salarial y sin aumento de financiación de este tipo de centros, por ejemplo.

¿Qué es lo que pasará en la Fundación? Pasará que trataremos de, en esa negociación colectiva, mejorar las condiciones salariales, preferentemente de aquellos profesionales con menor retribución, por supuesto; trataremos de homogeneizar también las categorías profesionales según criterios racionales y objetivos; y trataremos, a partir de ahí, según los recursos disponibles, de avanzar en toda esta línea.

Finalmente, dos cosas, y con esto acabo. La primera, respecto de esa crítica genérica y generalista de la operación, la puesta en marcha y la creación de esta Fundación, me resulta sorprendente que, justamente, la otra fundación, que está en el departamento, la Fundación Tutelar, fue creada en 2001 y fue creada por una persona entonces de su partido, de UPN, ahora creo que del Partido Popular, y curiosamente, esa fundación se crea con una dotación de 500.000 pesetas; ni una peseta más ni una peseta menos que los actuales 3.000 euros. Por tanto, entiendo que alguna de las críticas que aquí con vehemencia nos planteaba será aplicada también al quehacer de su partido en otros momentos.

Cuando nos reconozca alguna cosita buena que hemos hecho en cuatro años, empezaremos a hablar en serio de algunas cosas. Mientras esta teoría del «todo esto es horroroso y no tenemos nada que hacer», evidentemente, muy difícilmente vamos a poder avanzar.

La última cuestión, respecto al tercer sector, insisto en algo que he venido diciendo reiteradamente y que aquí vuelvo a decir una vez más: el tercer sector cuenta con un absoluto reconocimiento por parte de este departamento y del conjunto del Gobierno, tanto con carácter general, todas las entidades del tercer sector que participan en el sistema de servicios sociales, como, de una forma específica también, las entidades gestoras de estos servicios, que ahora se ven justamente absorbidos por la Fundación. Entendemos que esa absorción pueda generar algún tipo de incomodidad a las actuales entidades gestoras, pero no sería ni más ni menos incomodidad que lo que hubiese pasado en un proceso de libre concurrencia si hubiese sido otra entidad a la que le tocara gestionarlo. Y recuérdese que ahora mismo ha pasado ya el periodo de vigencia de los contratos que ahora están gestionando.

Por tanto, respecto del tercer sector, creo que, después de todos los contactos que hemos tenido, han entendido perfectamente tanto el alcance como el interés de esta operación. Evidentemente, hay un debate y hay posiciones distintas, hay entidades que apoyan mucho más la gestión pública de determinados servicios y otras que quizás no, pero dentro de eso, creo que hay una dinámica de debate abierto y de entendimiento, y que perfectamente podemos avanzar en este proceso, insisto, orientado a unos servicios que, por su naturaleza, tienen una especificidad y un carácter claramente estratégico en el conjunto del sistema de servicios sociales. Y me callo en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Honenbestez, beste gairik ezean, amaitutzat emango dugu saioa.

[Muchas gracias. Con esto, y dado que no tenemos más temas, se levanta la sesión.]

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 22 minutos).